



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CENTROS DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA – CET Segunda Fase

**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3700/OC-PE
Convenio N° 192-PROINNOVATE-CETF2-2022**

CITE PRODUCTIVO - MAYNAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”

JULIO 2024

**ANEXO 1****INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES****1. REFERENCIAS**

El presente proceso se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en el documento GN-2349-15 ("Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"), de mayo de 2019.

2. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores

(a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

- i. Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- ii. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- iv. Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- v. Una práctica obstructiva consiste en:

- (i) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - (ii) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - (iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 1.16 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y.
 - (iv) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un.
- (b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- (i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - (ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado¹ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

¹ Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.



- (vi) emitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o
 - (vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas,



consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

- (g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes

Además de tener en cuenta la lista de empresas y personas sancionadas del Banco, un Prestatario podrá, con el acuerdo específico del Banco, incluir en los formularios de licitación para contratos financiados por el Banco la declaratoria jurada del oferente de observar las leyes y el sistema de sanciones del país contra prácticas prohibidas (incluidos sobornos), así como las regulaciones y sanciones relacionadas con prácticas prohibidas de un organismo multilateral o bilateral de desarrollo u organización internacional, en calidad de cofinanciador, cuando compita o ejecute un contrato, conforme estas hayan sido incluidas en los documentos de licitación. El Banco aceptará la introducción de tal declaratoria a petición del país del Prestatario, siempre que los acuerdos que rijan esa declaratoria sean satisfactorios al Banco

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;

- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3. ELEGIBILIDAD

Los fondos de financiamiento del Banco pueden ser usados solo para el pago de obras, bienes y servicios contratados con firmas o individuos de países miembros del Banco. Además, en el caso de los bienes, estos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate.

4. ENTIDAD CONVOCANTE

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, Lima.

Email: especialistabas181@itp.gob.pe y especialistabas144@itp.gob.pe

5. OBJETO

Contar con la "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS"

6. METODO DE PROCESO

Comparación de Precios

7. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

El oferente será responsable de todos los costos asociados con la preparación y entrega de su oferta y el Comprador no será responsable por ninguno de estos costos, sea cual fuere el resultado de esta invitación.

**8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA**

La cotización que presente, deberá incluir:

- a) Datos del Oferente firmada por el Representante Legal, según formato adjunto. **(Formulario N° 01)**
- b) Carta de presentación de la Oferta firmada por el Representante Legal según formato adjunto. **(Formulario N° 02).**
- c) El Formulario de la Oferta contendrá además una declaración jurada del oferente indicando que la oferta contempla todo lo requerido en el numeral 3.2. de los términos de referencia. **(Formulario N° 02-A)** y su anexo.
- d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta **(Formulario N° 03)**
- e) Carta de Compromiso de Consorcio, si corresponde **(Formulario N° 04)**
- f) Declaración Jurada del Postor **(Formulario N° 05)**
- g) Declaración Jurada de Experiencia del Proveedor **(Formulario N° 06)**

- ✓ Experiencia de al menos un (01) año en el servicio de instalación equipos y/o de infraestructura de servicios y/o productiva.
- ✓ Servicio de mantenimiento e instalación de mobiliario de laboratorio o similares mínimo 02 servicios.
- ✓ Instalación y/o Mantenimiento de equipos electromecánicos y/o mecánicos mínimo 4 servicios.
- ✓ Persona natural y/o persona jurídica
- ✓ Contar con RUC en condición de activo y habido

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano de obra de ampliación, servicio de construcción y saneamiento, servicio de revestimiento, servicio de instalaciones sanitarias, servicio de albañilería completo, servicios de acondicionamiento de laboratorios.

- h) Declaración Jurada de compromiso de contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá de cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo al tipo de actividad **(Formulario N° 07).**
- i) Declaración Jurada de compromiso de proporcionar seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguros Complementarios de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N°29783 y su reglamento aprobado durante todo el desarrollo del servicio, así mismo el proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento y/o cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de los servicios a ejecutar **(Formulario N° 07).** **Adicionalmente a lo detallado en el numeral 7 de los términos de referencia, para el pago se deberá adjuntar las pólizas de seguro.**
- j)

La cotización que se presente no estará sujeta a ningún tipo de ajuste y en ella se debe incluir todos los gastos, derechos y tributos que pudieran afectar los bienes.

El oferente deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de invitación.

Si el oferente no incluye toda la información solicitada en dichos documentos o presenta una



cotización que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y en consecuencia **PODRÁ SU COTIZACIÓN SER RECHAZADA.**

9. DATOS DEL PROCESO (DDP)

El número del Proceso es:	Comparación de Precios N° 014-2024-ITP-FASE2-CP
El objeto del presente proceso es la contratación del:	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS
Entidad convocante:	Instituto Tecnológico de la Producción
Contrato y Convenio de Adjudicación:	CONTRATO DE PRESTAMO N° 3700/OC-PE CONVENIO N° 192-PROINNOVATE-CETF2-2022
Dirección:	Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro, Lima
Correo electrónico	especialistabas181@itp.gob.pe y/o especialistabas144@itp.gob.pe
El período de validez de la oferta será de:	Hasta los noventa (90) días calendarios contados a partir de la presentación de la oferta.
Idioma de la Oferta:	La oferta que prepare el oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien éste y el Comprador, deberá redactarse en español.
Podrán solicitar aclaraciones hasta:	Hasta las 17:59 horas del 12 de julio de 2024. Documento debidamente firmado por el representante legal, vía correo electrónico a: especialistabas181@itp.gob.pe y/o especialistabas144@itp.gob.pe , También se deberá remitir la solicitud de aclaraciones en versión editable
Las aclaraciones serán absueltas y notificadas a los correos electrónicos de los oferentes:	Hasta las 23:59 horas del 15 de julio de 2024 y serán dirigidas a los correos que indiquen los oferentes cuando remitan sus aclaraciones.
El plazo para presentar ofertas será ² :	Hasta las 17:59 horas del 17 de julio de 2024. Oferta debidamente firmada por el representante legal, vía correo electrónico a: especialistabas181@itp.gob.pe y/o especialistabas144@itp.gob.pe

10. SELLADO Y MARCADO DE LA OFERTA Y/O COTIZACIÓN

Las propuestas se presentarán vía electrónica a la dirección especialistabas181@itp.gob.pe y/o

² La validez de la fecha y hora de la presentación de la oferta a través de medio electrónico estará dada por la fecha y hora de recepción en la bandeja de entrada del correo: especialistabas181@itp.gob.pe y especialistabas144@itp.gob.pe respaldado con el registro de información del servidor dedicado de la Entidad.



especialista144@itp.gob.pe conteniendo la cotización y será identificada de la siguiente manera:

Comparación de Precios N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

La propuesta deberá presentarse en un solo archivo en formato PDF (comprimidas en WinZip y/o WinRar), alternativamente los archivos de mayor capacidad deberán ser enviados mediante links para ser descargados tales como el OneDrive (Hotmail/Outlook) y Drive del Google.

La propuesta llevará en cada hoja el sello y la firma del representante legal o la persona debidamente autorizada para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato. Asimismo, deberán estar debidamente foliadas.

11. PRECIO DE LA OFERTA/COTIZACIÓN

El precio a ser ofertado por el oferente, objeto de la presente solicitud debe **ser un precio fijo**, precio que no estará sujeto a ningún ajuste por ningún motivo a menos que expresamente se indique lo contrario en las condiciones del contrato.

La propuesta deberá presentarse en la moneda: **soles, incluyendo todos los impuestos.**

12. FORMA DE CALIFICACIÓN/EVALUACIÓN

Se evaluarán las cotizaciones de los postores que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas; una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados respecto de las cotizaciones presentadas, adjudicándose el contrato a la cotización del precio más bajo.

Las cotizaciones deben incluir todos los impuestos locales correspondientes, seguros, transporte y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo total de los bienes.

Las cotizaciones se evaluarán, según el siguiente procedimiento:

A) Se verificará que el Oferente haya cumplido con lo siguiente:

- Presentar los **Formularios N° 1, 2, 2-A, 3, 4, 5, 6 y 7** debidamente llenados y firmados; y
- Acreditar los siguientes requisitos con los documentos señalados a continuación:

Requisito	Debe ser acreditado con:
Del oferente	
Experiencia del proveedor: a) El proveedor debe acreditar experiencia de al menos un (01) año en el servicio de instalación equipos y/o de infraestructura de servicios y/o productiva. b) El proveedor debe acreditar experiencia en Servicio de mantenimiento e instalación de mobiliario de laboratorio o similares mínimo 02 servicios. c) El proveedor debe acreditar experiencia en Instalación y/o Mantenimiento de equipos electromecánicos y/o mecánicos mínimo 4 servicios. d) Persona natural y/o persona jurídica e) Contar con RUC en condición de activo y habido Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano de obra de ampliación, servicio de construcción y saneamiento, servicio de revestimiento, servicio de instalaciones sanitarias,	Formulario 6 y adicionalmente el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación: Acreditación a), b) y c) Con la presentación de cualquiera de las siguientes opciones: - Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad; ó - Copia simple de la constancia de prestación; ó - Copia simple de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vóucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo



servicio de albañilería completo, servicios de acondicionamiento de laboratorios.	comprobante de pago. Acreditación d) y e): Ficha RUC
---	---

B) Una vez cumplida con la verificación señalada en el literal A (Cumple / No Cumple), se procederá a evaluar el "Monto Total Cotizado" de aquellos oferentes que cumplen sustancialmente con los requisitos exigidos, de acuerdo a la información proporcionada en el **Formulario N° 02-A, otorgándole la adjudicación al proveedor que oferte el monto cotizado más bajo.**

13. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará con el oferente ganador siempre que éste cumpla con presentar dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de notificada la adjudicación, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado;
- En caso de persona jurídica, Vigencia de Poder, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- Copia informativa de la Ficha o partida Registral, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de firma del contrato.
- DNI del representante legal;
- Ficha del RUC de la empresa;
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso;
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria;
- Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

14. DERECHO DEL COMPRADOR A MODIFICAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

NO APLICA

15. DERECHO DEL COMPRADOR DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR LA OFERTA

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar la oferta presentada; así como, el derecho a anular el proceso de invitación y rechazar la oferta en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Oferente afectado por esta decisión.

16. FORMA DE PAGO

Ver Numeral 9 de los Términos de Referencia – Forma de Pago

17. PLAZO DE EJECUCIÓN

Ver Numeral 5 de los Términos de Referencia –Plazo

ANEXO N°2 – TÉRMINOS DE REFERENCIA



Firmado digitalmente por ORBE PEIXOTO Margoth Del Rocio FAU 201313869477 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2024 17:14:47 -05:00

FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CENTROS DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA FASE 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISCOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS

1. ANTECEDENTES:

El 22 de agosto de 2016, se firmó el Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de inversión pública (PIP) Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (código SNIP 339441), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), hoy Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNOVATE).

El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios
- Componente 2: Entorno para la innovación productiva

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso "Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2", cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.

Específicamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.

En ese contexto, el CITE Productivo Maynas se adjudicó recursos para financiar su Proyecto CETF2-1-P-001-21 y se procedió a la suscripción del Contrato de Adjudicación de RNR N° 192-PROINNOVATE-CETF2-2021, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.

El presente requerimiento se enmarca en el "Componente 5: Contribuir al desarrollo sostenible de la región en armonía con el medio ambiente y mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios que ofrece el CITE a sus usuarios"; Actividad 5.4 Mejoras y/o acondicionamiento de las infraestructuras existentes del CITEPRODUCTIVO MAYNAS.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO:

2.1 OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de la presente contratación es contar con el servicio de mejora y acondicionamiento del Laboratorio de Fiscoquímica y del Laboratorio de Físico Sensorial.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El servicio consiste en el acondicionamiento de 76.00 m² aproximadamente, que incluye la puesta en operación del Laboratorio de Fiscoquímica (37.75 m² aproximado) y la puesta en operación del Laboratorio de Físico Sensorial (38.25 m² aproximado); en las instalaciones del CITE Productivo Maynas, ubicado en la Carretera Iquitos – Nauta, Km 2,5 distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

En la actualidad no se cuenta con infraestructura para análisis de proximales y volumétricos; por lo que, se requiere el suministro e instalación de mobiliario adecuado para las 3 salas establecidas del Laboratorio de Fiscoquímica: Área de ensayo I, Área ensayo II y Sala de

1



Firmado digitalmente por EUGENIO MAGALLANES Giovanna Mercedes FAU 201313869477 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.06.2024 18:27:13 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA CRUZ ESPINO FREDDY MOISES FIR 259758265 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.06.2024 18:40:54 -05:00



Firmado digitalmente por BARTRA GARCIA Gino Garik FAU 201313869477 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.06.2024 18:44:42 -05:00



pesado; así como el acondicionamiento correspondiente. Ver Anexo 1: Plano de distribución Área de Físicoquímica.

Asimismo, actualmente no se cuenta con infraestructura para los análisis físicos sensoriales; por lo que, se requiere el suministro e instalación de mobiliario adecuado en las 3 salas establecidas: Preparación de muestras, Área de ensayo sensorial, Sala

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor de los servicios de acondicionamiento del Laboratorio de Físicoquímica y Físico Sensorial tendrá en consideración el desarrollo de las siguientes actividades, teniendo en cuenta la información considerada en los anexos.

3.1. ACTIVIDADES A VERIFICAR Y EJECUTAR:

El servicio materia del presente proceso es a todo costo, para ello el proveedor antes de iniciar las actividades deberá validar el metrado adjunto en el presente TDR visitando las instalaciones para programar y ejecutar las actividades básicas, como a continuación se detalla:

- Los trabajos se iniciarán delimitando el área de intervención; aislando del exterior, para no afectar ni alterar los alrededores y acabados en los elementos existente. Todo bajo la autorización y coordinación con el CITE.
- Se deberá tener especial cuidado de ejecutar los trabajos de corte sin causar daño o debilitar las partes y/o elementos estructurales adyacentes, caso contrario deberá ser asumido totalmente por los daños, suciedad, imperfecciones por el proveedor.
- Todas las actividades deberán considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general, con la finalidad de completar el servicio, sin afectar las actividades del CITE.
- Limpieza final, al terminar los trabajos y antes entregado el servicio, el proveedor procederá a eliminar cualquier sobrante de material o residuos; asimismo deberá de reparar cualquier área o elementos deteriorado durante la ejecución del servicio. Dejándola en las condiciones como las recibió inicialmente.

3.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- El servicio se realizará según al plan de trabajo del Numeral 3.3.
- El proveedor, será directamente responsable de la calidad del servicio que preste y de la idoneidad del personal a su cargo; así como el cumplimiento oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del servicio.
- El proveedor, deberá de disponer de todos los recursos necesarios hasta completar íntegramente el servicio, el mismo que deberá contar con la Conformidad del Área Usuaria; asimismo, el proveedor asumirá plena responsabilidad por el servicio hasta su culminación, sin perjuicio de las responsabilidades que conforme a ley le corresponda asumir después de su culminación.
- Durante el proceso de ejecución del servicio el contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente que no sea parte de la intervención, si ello ocurriese deberá reponer o reparar con materiales, y acabados de características iguales o superiores a las existentes.
- El proveedor, antes del inicio de la ejecución del servicio, deberá presentar la documentación pertinente del seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR, vigente durante la realización del servicio, del personal encargado.
- El proveedor, no podrá realizar el cambio del personal propuesto, sin comunicación y autorización previa de la Dirección del CITE
- El proveedor deberá de realizar una visita técnica al inicio del servicio, para realizar previamente IN SITU la toma de medidas de las áreas a intervenir; dicha visita se realizará en coordinación con el personal asignado por el CITE, con la finalidad de obtener un adecuado acabado.
- El servicio es a todo costo, incluido los impuestos de ley.

3.2 DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE SERVICIO:

ITEM	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES	UND	METRADO
1	OBRAS PRELIMINARES		
1.1	<ul style="list-style-type: none"> Desmontaje de un (01) cerramiento de estructura de aluminio y paneles de acrílico, existente en el área a intervenir (dimensiones aproximadas: 13.10 de largo X 3.00 alto). 	und	1.00
1.2	<ul style="list-style-type: none"> Desmontaje de tres (03) equipos de iluminación tipo fluorescente (no incluye el retiro del cableado existente). 	und	3.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	MUROS Y TABIQUES		
2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Tabiquería de sistema en seco conformado por estructura de acero galvanizado (parante de 89mmx0.45x3.00m y riel 90mmx0.45x3.00m) y placa de drywall RH de ½"; a doble cara. Altura total de 3.00m aproximado (área aproximada de 42.40m²). Tabiquería de sistema en seco conformado por estructura de acero galvanizado (parante de 89mmx0.45x3.00m y riel 90mmx0.45x3.00m) y placa de drywall RH de ½"; a doble cara. Altura total de 1.20m aproximado (área aproximada de 20.30m²). Dintel de sistema en seco conformado por estructura de acero galvanizado (parante de 89mmx0.45x3.00m y riel 90mmx0.45x3.00m) y placa de drywall RH de ½"; a doble cara. Altura total de 0.25m (área aproximada de 0.90m²). <p>Los trabajos incluyen la habilitación de los elementos en sistema en seco (drywall), masillado, empastado y lijado; las superficies deberán de quedar listas la recibir el acabado de pintura.</p> <p>Los tabiques incluyen los vanos para el suministro e instalación de las puertas y ventanas; asimismo se debe de incluir el suministro e instalación de contramarcos de madera en los vanos de puertas y ventanas.</p> <p>Ver Anexo 01 (planos)</p>	M2	63.60
2.1.2	<p>Suministro e instalación de contrazócalo sanitario de PVC, de color blanco, altura de 10cm. Incluye riel de anclaje, accesorios y esquineros. Longitud aproximada de 73.00.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Imagen referencial</p> </div>	M	73.00
	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
2.2	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES		
2.2.1	<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de ventanas fijas con vidrio crudo de 6mm de espesor con lamina de seguridad de 	M2	7.86



ITEM	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES	UND	METRADO
	4micras en ambas caras; incluye los perfiles y accesorios de aluminio. Área aproximada de 7.86m ² , altura de ventanas de 1.00m. Se debe de incluir el suministro e instalación de contramarcos de madera en los vanos y los refuerzos que sean necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de las ventanas. Ver Anexo 01 (planos).		
2.2.2	<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de ventanas tipo guillotina con vidrio crudo de 6mm de espesor con lamina de seguridad de 4micras en ambas caras; incluye los perfiles y accesorios de aluminio. Área aproximada de 1.20m², altura de ventanas de 1.00m. Se debe de incluir el suministro e instalación de contramarcos de madera en los vanos y los refuerzos que sean necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de las ventanas. Ver Anexo 01 (planos).	M2	1.20
2.2.3	<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de cuatro (04) puertas de una hoja, sistema batiente, en vidrio crudo de 8mm de espesor con lamina de seguridad de 4micras en ambas caras; incluye los perfiles y accesorios en aluminio color natural; incluye contrazócalo de aluminio de 10cm de altura. Dimensiones: 0.90m de ancho X 2.75m de alto (2.10m de altura de puerta y 0.65m de sobre luz). Se debe de incluir el suministro e instalación de contramarcos de madera en los vanos y los refuerzos que sean necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de las puertas. Ver Anexo 01 (planos).	M2	9.90
2.3	PINTURA		
2.3.1	<ul style="list-style-type: none"> Pintado interior de muros y tabiques; con pintura látex color blanco, a dos manos. Metrado aproximado de 187.00m². Incluye el derrame de puertas y ventanas. Los trabajos incluyen la limpieza de los muros existentes y resanes de ser necesarios.	M2	187.00m ²
2.3.2	<ul style="list-style-type: none"> Pintado exterior de muros; con pintura látex hidropelente, color blanco, a dos manos. Metrado aproximado de 54.00m². Incluye el derrame de puertas y ventanas. Los trabajos incluyen la limpieza de los muros existentes y resanes de ser necesarios.	M2	54.00
2.4	CARPINTERIA METÁLICA		
2.4.1	<ul style="list-style-type: none"> Habilitación de ducto de ventilación de 5.50m de longitud aproximada; la ductería será de acero galvanizado. Se requiere realizar el acondicionamiento de la cobertura y la impermeabilización y/o sellado que sea requerida (a fin de evitar filtraciones e la cobertura). Ver ubicación del equipo en el plano figura 02.	GLB	1.00
3	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3.1	<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de 2 tableros eléctricos de distribución TD-3.1.3 y TD-3.1.3B de acuerdo al diagrama unifilar adjunto en los anexos. 	GLB	1.00



ITEM	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES	UND	METRADO
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 01 murete de concreto para instalar tablero eléctrico adosado, deberá ser pintado con pintura látex hidrorrepelente, color blanco. • Suministro e instalación de cobertura metálica (techito) para protección de tablero eléctrico contra las lluvias, pintado con pintura anticorrosiva. • Suministro e instalación de 1 pozo a tierra R≤5 ohm, la línea a tierra deberá ser mínimo de 16mm² color verde/amarillo, se incluye las respectivas señalizaciones, el protocolo de medición será firmado por un Ing. Electricista o Ing. Mecánico-Electricista. • Suministro e instalación cable N2XOH 3-1x10mm²+10mm²(T) subterráneo, incluye excavación de zanja, cinta de señalización, rotura y reparación de vereda. • Suministro e instalación de 01 tomacorriente con 1 dado tipo Schuko 16A, 250V, 2p+T, con caja rectangular para adosar y cubierta protectora idrobox IP55. • Suministro e instalación de (01) interruptor termomagnético de 2x25A con caja metálica o pvc para adosar hermética. • Suministro e instalación de 06 tomacorrientes con 2 dados, 1 dado tipo americano y 1 dado tipo schuko 10/16A, 250V, 2p+T, con caja rectangular para adosar y cubierta protectora idrobox IP55. • Suministro e instalación de 03 tomacorrientes con 2 dados, 1 dado tipo americano y 1 dado tipo schuko 10/16A, 250V, 2p+T, para empotrar y cubierta protectora idrobox IP55. • Suministro e instalación de cable eléctrico libre de halógenos NH80 450/750V de 2-1x4mm²+4mm²(T). • Suministro e instalación de tubo conduit-emt 20mmØ, adosado en pared y/o techo. • Suministro e instalación de ocho (08) luminarias herméticas LED de 36W, 6500K, IP65. • Suministro e instalación de tres (02) interruptores simples. • Suministro e instalación de tres (03) luminarias de emergencia con autonomía ≥90 min. • Suministro e instalación de cable eléctrico libre de halógenos NH80 450/750V de 2-1x2.5mm²+2.5mm²(T). <p>Las instalaciones deberán de ser adosadas.</p> <p>LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBERAN ESTAR ACORDE CON LAS REGLAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD.</p>		
4	INSTALACIONES SANITARIAS		
4.1	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de cuatro (04) puntos de agua: <ul style="list-style-type: none"> -01 punto de agua para el lavadero proyectado, los trabajos contemplan: -03 puntos para entrada de agua como sistema de refrigeración de dos equipos que serán colocados en la "Área de ensayo I" (E1 y E4 - Ver plano figura 02). • Los trabajos incluyen: 	pto	04



ITEM	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES	UND	METRADO
	<ul style="list-style-type: none"> - Empalme a la red existente. - Corte, picado y resane de piso y paredes por donde pasa las líneas. - Suministro e instalación de tubería PVC C-10 D=1/2" enterrada hasta los puntos de abastecimiento. - Suministro e instalación de una (01) válvula angular de D=1/2" por cada aparato sanitario incluido tubería de abasto. - Prueba hidráulica a presión por una hora a 150 PSI 		
4.2	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de la red de desagüe: • Corte, picado y resane de piso y paredes por donde pasa las líneas • 01 salida de desagüe para el lavadero proyectado. • 02 para los equipos E1 y E4 (Ver plano figura 02). • Los trabajos contemplan: • El suministro e instalación de tuberías de D=2" en clase pesada. • 02 puntos para desagüe. • 02 registro roscado de =2" • Empalme a red existente. • Tuberías de ventilación clase liviana con terminación en sombrero de ventilación a 30 cm por encima del techo para cada lavadero • Prueba hidráulica de estanqueidad 	gib	01
5	INSTALACIONES MECÁNICAS		
5.1	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e Instalación de un (01) equipo de Aire Acondicionado del tipo Split de 18,000 BTU/hr; incluye el control remoto y la bomba de condensado. • Incluye conductores eléctricos NH-80 de 6.0 mm², tubos y/o canaletas, cajas de paso, cajas rectangulares, soportes y accesorios necesarios para cumplir con la instalación para el área de Área de Ensayo II. • El equipo de aire acondicionado del tipo SPLIT, deberá de contar con una etiqueta de eficiencia energética. <p>El proveedor deberá mantener el aire acondicionado existente. revisando que la potencia sea la necesaria para mantener el ambiente (con todo el mobiliario) en una temperatura entre 18°C a 25°C.</p>	und	01
5.2	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e Instalación de dos (02) equipos de Aire Acondicionado del tipo Split de 12,000 BTU/hr; incluye controles remoto y bombas de condensado. • Incluye conductores eléctricos NH-80 de 6.0 mm², tubos y/o canaletas, cajas de paso, cajas rectangulares, soportes y accesorios necesarios para cumplir con la instalación para el área de Sala de pesado (01) y Área de Preparación de Muestras (01). • El equipo de aire acondicionado del tipo SPLIT, deberá de contar con una etiqueta de eficiencia energética. <p>El proveedor deberá mantener el aire acondicionado existente. revisando que la potencia sea la necesaria para mantener el ambiente (con todo el mobiliario) en una temperatura entre 18°C a 25°C.</p>	und	02

**4. SISTEMA DE CONTRATACION:**

La presente contratación se registrará por el sistema a **SUMA ALZADA**.

5. PLAZO:

El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el PROVEEDOR, para realizar el servicio es hasta los TREINTA (30) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de servicio, según corresponda.

Nº	Descripción	Plazo
01	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISCOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS	Hasta los TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de servicio, según corresponda

6. LUGAR DEL SERVICIO:

El PROVEEDOR realizará el servicio en la planta del CITEproductivo Maynas, ubicado en la Carretera Iquitos – Nauta, Km 2,5 distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

7. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

El proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá de cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo al tipo de actividad.

Además, proporcionará seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguros Complementarios de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N°29783 y su reglamento aprobado, así mismo el proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento y/o cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de los servicios a ejecutar.

El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el PROVEEDOR serán verificadas por el especialista de la Línea correspondiente del CITEproductivo Maynas, las mismas que se registrarán en el Acta de Conformidad, la cual será visada por el especialista y firmada por la directora del CITE productivo Maynas, así como también por el PROVEEDOR.

8. CONFORMIDAD:

Luego de haber verificado el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, y estas hubieran sido realizadas sin ninguna observación, el CITEproductivo Maynas remitirá el Acta de Conformidad, previo Informe de Validación Técnica emitido por el especialista de línea del CITE Productivo Maynas.

Nota: No se dará conformidad de culminación del servicio en caso no se efectúe la limpieza final y dejándolo habitable como lo recibió inicialmente.

En caso existan observaciones para la emisión de la conformidad, se les comunicará al Proveedor vía correo electrónico, a fin de que en un periodo de hasta cinco (05) días calendario subsane dichas observaciones.

**9. FORMA DE PAGO:**

El pago de la contraprestación, a favor del PROVEEDOR, es en una (01) armada según se detalla a continuación:

- Factura electrónica.
- Acta de conformidad del CITEproductivo Maynas.
- Un (01) informe técnico incluyendo actividades detallando los alcances técnicos de los trabajos (incluir un registro fotográfico, fichas técnicas de los materiales y/o productos empleados para su posterior manteniendo), para cada una de las áreas de intervención.
- Informe de Validación Técnica por parte del especialista de Línea del CITEproductivo Maynas.

El pago se efectuará mediante abono a su Código de Cuenta Interbancaria en Soles, conforme a lo ofertado, previa conformidad, sin observaciones, de la Entidad.

10. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El plazo de responsabilidad del PROVEEDOR para este servicio será de UN (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad por parte del área correspondiente.

11. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato por parte del PROVEEDOR, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: 0.40.

Para plazos mayores a sesenta días: 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por retraso injustificado, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

12. CONFIDENCIALIDAD

El PROVEEDOR deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y la que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha información comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el PROVEEDOR.

13. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**A. Experiencia del Postor**

Requisitos:

- Experiencia de al menos un (01) año en el servicio de instalación equipos y/o de



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

infraestructura de servicios y/o productiva.

- Servicio de mantenimiento e instalación de mobiliario de laboratorio o similares mínimo 02 servicios
- Instalación y/o Mantenimiento de equipos electromecánicos y/o mecánicos mínimo 4 servicios.
- Persona natural y/o persona jurídica
- Contar con RUC en condición de activo y habido

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano de obra de ampliación, servicio de construcción y saneamiento, servicio de revestimiento, servicio de instalaciones sanitarias, servicio de albañilería completo, servicios de acondicionamiento de laboratorios.

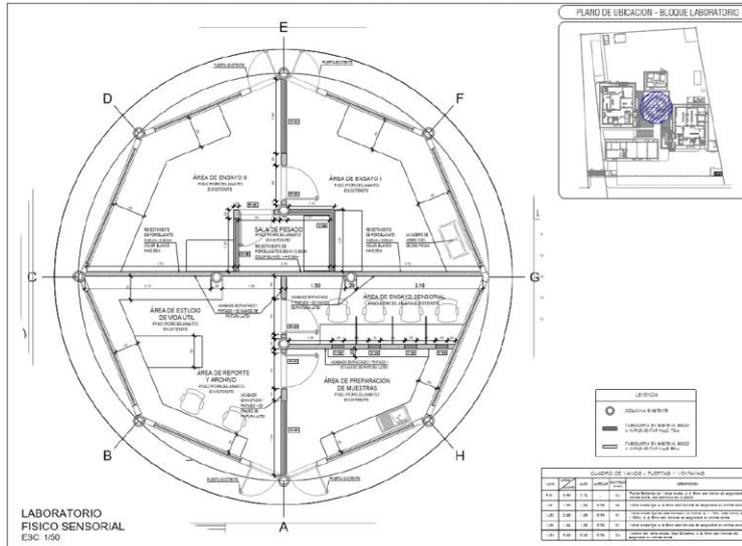
Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio (ii) comprobantes de pago.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01: PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN GENERAL

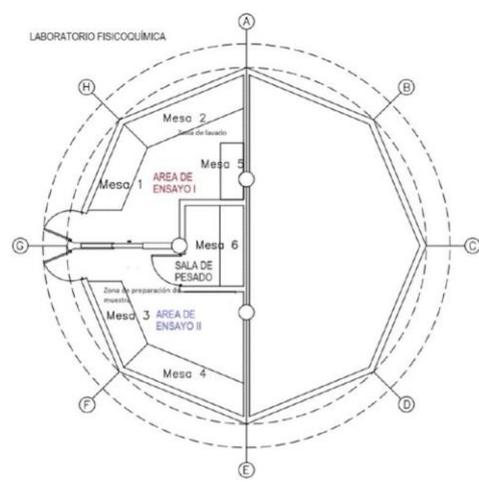


1

ANEXO 2: PLANO DE DISTRIBUCIÓN ÁREA DE LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA

Actualmente se cuenta con infraestructura de cerramiento (muros, cobertura, piso, puertas y ventanas) y se propone adecuaciones internas.

Figura 1: Plano de distribución propuesta



2



PERÚ

Ministerio de la Producción

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMULARIO N° 01

FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE

Lima, ... de..... de 2024

Señores

Comité de Evaluación Permanente– CP N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : **Comparación de Precios N° 014-2024-ITP-FASE2-CP**

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”

Estimados señores:

El que se suscribe, (Postor y/o Representante Legal de.....), identificado con DNI N°....., RUC N°....., con poder inscrito en la localidad de..... en la Ficha N°..... Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social			
Domicilio Legal			
RUC :	N° teléfono fijo:		Fax:
Nombre de contacto:	Celular de Contacto:		
Correo(s) electrónico(s)*:			

**A esta dirección(es) electrónica(s) el comprador remitirá todas las comunicaciones del proceso.*

<Nombre y firma>

Representante Legal

FORMULARIO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

<Ciudad>, ____ de _____ de 2024

Señores

Comité de Evaluación Permanente– CP N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : **Comparación de Precios N° 014-2024-ITP-FASE2-CP**

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”

Respetados señores:

El suscrito, en calidad de Representante Legal de la firma _____, domiciliada en la ciudad de _____, después de haber leído la *Solicitud de Oferta*, para el **“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”**, acepto, sin restricciones, todas las condiciones estipuladas en la misma y nos permitimos hacer anexa a esta carta, por la suma global de S/. _____, incluido el IGV.

Si nuestra oferta es aceptada nos comprometemos a proveer el servicio en mención en un plazo máximo de ____ días calendario contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

Asimismo, declaramos que:

1. La oferta solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a entregar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
3. La oferta incluye todos los gastos, derechos y tributos e igualmente los servicios de transporte, seguros, instalación y soporte técnico.
4. La vigencia de la oferta es de 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
5. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
6. Nos comprometemos a no reproducir la información que nos sea suministrada por el Instituto Tecnológico de la Producción y a no usarla para fines distintos a los de la presente Solicitud de Oferta.

<Nombre y firma>

Representante Legal



PERÚ

Ministerio de la Producción

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMULARIO N° 02 -A

FORMULARIO DE LA OFERTA

Señores

Comité de Evaluación Permanente– CP N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : Comparación de Precios N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”

OFERTA ECONÓMICA							Fecha: _____ _____ _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	
No. de Item	Descripción del bien	Cantidad	País de Origen	Plazo de ejecución (expresado en días calendarios)	Valor unitario Sin IGV S/	Valor Unitario Incluido IGV S/	Valor total incluido IGV S/	
1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS	1	Perú					
Precio Total S/								

**DOCUMENTOS DE ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA PRESTACION DE LAS OFERTAS DEL PROCESO, NUMERAL 3.2 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS DURANTE LA PRESENTACION DE OFERTAS DEL PROCESOS	DOCUMENTOS DE ACREDITACION QUE TIENE QUE PRESENTAR EL PROVEEDOR
El proveedor debe consignar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el punto 5. Instalaciones mecánicas del numeral 3.2 de las términos de referencia tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales	Folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales
Los documentos se presentan en idioma español.	Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción simple.

N°	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	UND METRADO	UND METRADO	CARACTERISTICAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR INDICAR FOLIO EN LA OFERTA
1	OBRAS PRELIMINARES			
1.1	<ul style="list-style-type: none"> Desmontaje de un (01) cerramiento de estructura de aluminio y paneles de acrílico, existente en el área a intervenir (dimensiones aproximadas: 13.10 de largo X 3.00 alto). 	und	1.00	
1.2	<ul style="list-style-type: none"> Desmontaje de tres (03) equipos de iluminación tipo fluorescente (no incluye el retiro del cableado existente). 	und	3.00	
2	ARQUITECTURA			
2.1	MUROS Y TABIQUES			
2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Tabiquería de sistema en seco conformado por estructura de acero galvanizado (parante de 89mmx0.45x3.00m y riel 90mmx0.45x3.00m) y placa de drywall RH de ½"; a doble cara. Altura total de 3.00m aproximado (área aproximada de 42.40m²). Tabiquería de sistema en seco conformado por estructura de acero galvanizado (parante de 89mmx0.45x3.00m y riel 90mmx0.45x3.00m) y placa de drywall RH de ½"; a doble cara. Altura total de 1.20m aproximado (área aproximada de 20.30m²) Dintel de sistema en seco conformado por estructura de acero galvanizado (parante de 89mmx0.45x3.00m y riel 	M2	63.60	

	<p>90mmx0.45x3.00m) y placa de drywall RH de ½"; a doble cara. Altura total de 0.25m (área aproximada de 0.90m2). Los trabajos incluyen la habilitación de los elementos en sistema en seco (drywall), masillado, empastado y lijado; las superficies deberán de quedar listas la recibir el acabado de pintura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tabiques incluyen los vanos para el suministro e instalación de las puertas y ventanas; asimismo se debe de incluir el suministro e instalación de contramarcos de madera en los vanos de puertas y ventanas. <p>Ver Anexo 01 (planos)</p>			
2.1.2	<p>Suministro e instalación de contrazócalo sanitario de PVC, de color blanco, altura de 10cm. Incluye riel de anclaje, accesorios y esquineros. Longitud aproximada de 73.00.</p>  <p>Imagen referencial</p>	M	73.00	
ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				
2.2 VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES				
2.2.1	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de ventanas fijas con vidrio crudo de 6mm de espesor con lamina de seguridad de 4micras en ambas caras; incluye los perfiles y accesorios de aluminio. Área aproximada de 7.86m2, altura de ventanas de 1.00m. <p>Se debe de incluir el suministro e instalación de contramarcos de madera en los vanos y los refuerzos que sean necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de las ventanas.</p> <p>Ver Anexo 01 (planos).</p>	M2	7.86	
2.2.2	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de ventanas tipo guillotina con vidrio crudo de 6mm de espesor con lamina de seguridad de 4micras en ambas caras; incluye los perfiles y accesorios de aluminio. Área aproximada de 1.20m2, altura de ventanas de 1.00m. <p>Se debe de incluir el suministro e instalación de contramarcos de madera en los vanos y los refuerzos que sean necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de las ventanas.</p> <p>Ver Anexo 01 (planos).</p>	M2	1.20	



2.2.3	<ul style="list-style-type: none">Suministro e instalación de cuatro (04) puertas de una hoja, sistema batiente, en vidrio crudo de 8mm de espesor con lamina de seguridad de 4micras en ambas caras; incluye los perfiles y accesorios en aluminio color natural; incluye contrazócalo de aluminio de 10cm de altura. Dimensiones: 0.90m de ancho X 2.75m de alto (2.10m de altura de puerta y 0.65m de sobre luz). Se debe de incluir el suministro e instalación de contramarcos de madera en los vanos y los refuerzos que sean necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de las puertas. Ver Anexo 01 (planos).	M2	9.90	
2.3	PINTURA			
2.3.1	<ul style="list-style-type: none">Pintado interior de muros y tabiques; con pintura látex color blanco, a dos manos. Metrado aproximado de 187.00m². Incluye el derrame de puertas y ventanas. Los trabajos incluyen la limpieza de los muros existentes y resanes de ser necesarios.	M2	187.00m ²	
2.3.2	<ul style="list-style-type: none">Pintado exterior de muros; con pintura látex hidropelente, color blanco, a dos manos. Metrado aproximado de 54.00m². Incluye el derrame de puertas y ventanas. Los trabajos incluyen la limpieza de los muros existentes y resanes de ser necesarios.	M2	54.00	
2.4	CARPINTERIA METÁLICA			
2.4.1	<ul style="list-style-type: none">Habilitación de ducto de ventilación de 5.50m de longitud aproximada; la ductería será de acero galvanizado. Se requiere realizar el acondicionamiento de la cobertura y la impermeabilización y/o sellado que sea requerida (a fin de evitar filtraciones e la cobertura). Ver ubicación del equipo en el plano figura 02.	GLB	1.00	
3	INSTALACIONES ELECTRICAS			
3.1	<ul style="list-style-type: none">Suministro e instalación de 2 tableros eléctricos de distribución TD-3.1.3 y TD-3.1.3B de acuerdo al diagrama unifilar adjunto en los anexos.Construcción de 01 murete de concreto para instalar tablero eléctrico adosado, deberá ser pintado con pintura látex hidropelente, color blanco.Suministro e instalación de cobertura metálica (techito) para protección de tablero eléctrico contra las lluvias, pintado con pintura anticorrosiva.	GLB	1.00	



	<ul style="list-style-type: none">• Suministro e instalación de 1 pozo a tierra $R \leq 5$ ohm, la línea a tierra deberá ser mínimo de 16mm² color verde/amarillo, se incluye las respectivas señalizaciones, el protocolo de medición será firmado por un Ing. Electricista o Ing. Mecánico-Electricista.• Suministro e instalación cable N2XOH 3- 1x10mm²+10mm²(T) subterráneo, incluye excavación de zanja, cinta de señalización, rotura y reparación de vereda.• Suministro e instalación de 01 tomacorriente con 1 dado tipo Schuko 16A, 250V, 2p+T, con caja rectangular para adosar y cubierta protectora idrobox IP55.• Suministro e instalación de (01) interruptor termomagnético de 2x25A con caja metálica o pvc para adosar hermética.• Suministro e instalación de 06 tomacorrientes con 2 dados, 1 dado tipo americano y 1 dado tipo schuko 10/16A, 250V, 2p+T, con caja rectangular para adosar y cubierta protectora idrobox IP55.• Suministro e instalación de 03 tomacorrientes con 2 dados, 1 dado tipo americano y 1 dado tipo schuko 10/16A, 250V, 2p+T, para empotrar y cubierta protectora idrobox IP55.• Suministro e instalación de cable eléctrico libre de halógenos NH80 450/750V de 2-1x4mm²+4mm²(T).• Suministro e instalación de tubo conduit-emt 20mm\varnothing, adosado en pared y/o techo.• Suministro e instalación de ocho (08) luminarias herméticas LED de 36W, 6500K, IP65.• Suministro e instalación de tres (02) interruptores simples.• Suministro e instalación de tres (03) luminarias de emergencia con autonomía ≥ 90 min.• Suministro e instalación de cable eléctrico libre de halógenos NH80 450/750V de 2-1x2.5mm²+2.5mm²(T). Las instalaciones deberán de ser adosadas. <p>LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBERAN ESTAR ACORDE CON LAS REGLAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD.</p>			
--	--	--	--	--



4	INSTALACIONES SANITARIAS			
4.1	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de cuatro (04) puntos de agua: <ul style="list-style-type: none"> - 01 punto de agua para el lavadero proyectado, los trabajos contemplan: - 03 puntos para entrada de agua como sistema de refrigeración de dos equipos que serán colocados en la "Área de ensayo I" (E1 y E4 - Ver plano figura 02). • Los trabajos incluyen: <ul style="list-style-type: none"> - Empalme a la red existente. - Corte, picado y resane de piso y paredes por donde pasa las líneas. - Suministro e instalación de tubería PVC C-10 D=1/2" enterrada hasta los puntos de abastecimiento. - Suministro e instalación de una (01) válvula angular de D=1/2" por cada aparato sanitario incluido tubería de abasto. - Prueba hidráulica a presión por una hora a 150 PSI 	pto	04	
4.2	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro e instalación de la red de desagüe: - Corte, picado y resane de piso y paredes por donde pasa las líneas - 01 salida de desagüe para el lavadero proyectado. - 02 para los equipos E1 y E4 (Ver plano figura 02). - Los trabajos contemplan: - El suministro e instalación de tuberías de D=2" en clase pesada. - 02 puntos para desagüe. - 02 registro roscado de =2" - Empalme a red existente. - Tuberías de ventilación clase liviana con terminación en sombrero de ventilación a 30 cm por encima del techo para cada lavadero - Prueba hidráulica de estanqueidad 	glb	01	
5	INSTALACIONES MECÁNICAS			
5.1	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e Instalación de un (01) equipo de Aire Acondicionado del tipo Split de 18,000 BTU/hr; incluye el control remoto y la bomba de condensado. • Incluye conductores eléctricos NH-80 de 6.0 mm², tubos y/o canaletas, cajas de paso, cajas rectangulares, soportes y accesorios necesarios para cumplir con la instalación para el área de Área de Ensayo II. • El equipo de aire acondicionado del tipo SPLIT, deberá de contar con una 	und	01	



	<p>etiqueta de eficiencia energética. El proveedor deberá mantener el aire acondicionado existente. revisando que la potencia sea la necesaria para mantener el ambiente (con todo el mobiliario) en una temperatura entre 18°C a 25°C.</p>			
5.2	<ul style="list-style-type: none">• Suministro e Instalación de dos (02) equipos de Aire Acondicionado del tipo Split de 12,000 BTU/hr; incluye controles remoto y bombas de condensado.• Incluye conductores eléctricos NH-80 de 6.0 mm², tubos y/o canaletas, cajas de paso, cajas rectangulares, soportes y accesorios necesarios para cumplir con la instalación para el área de Sala de pesado (01) y Área de Preparación de Muestras (01).• El equipo de aire acondicionado del tipo SPLIT, deberá de contar con una etiqueta de eficiencia energética. El proveedor deberá mantener el aire acondicionado existente. revisando que la potencia sea la necesaria para mantener el ambiente (con todo el mobiliario) en una temperatura entre 18°C a 25°C.	und	02	

**FORMULARIO N° 03****DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Fecha: *[indique la fecha]*

Señores

Comité de Evaluación Permanente– CP N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : **Comparación de Precios N° 014-2024-ITP-FASE2-CP**

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de 2 años contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo para presentar los documentos para la firma del contrato si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
 - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - (b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “las IAO”) en los Documentos de Licitación; o
 - (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Convenio, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.
4. Entendemos que, si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la Carta de Intención mencionada en la Subcláusula 16.1 de las IAO.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*. En capacidad de *[indique el cargo]*

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indique el nombre la entidad que autoriza]*



Fecha el [indique el día] día de [indique el mes] de [indique el año]

FORMULARIO N° 04

CARTA DE COMPROMISO DE CONSORCIO

Comité de Evaluación Permanente– CP N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : **Comparación de Precios N° 014-2024-ITP-FASE2-CP**

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS"

Señores:

Por la presente, los abajo suscritos representantes legales de _____ (firma "A"), _____ (firma "B") y _____ (firma "C") (según corresponda) expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario Público, que tendrá las siguientes características:

1. Será conformada por las siguientes firmas consultoras, con el porcentaje de participación señalado:

A) _____% _____ (nombre de la firma)

B) _____% _____ (nombre de la firma)

C) _____% _____ (nombre de la firma)

2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad del servicio de la consultoría que expedirá para ese fin el proyecto.

3. La designación oficial como firma líder es: _____ (señalar la firma).

La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la propuesta y la que asumiremos al concluir el servicio, es ilimitada y solidaria frente al proyecto.

1) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma A).

2) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma B).

3) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma C).



FORMULARIO N° 05
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR

Señores:

Comité de Evaluación Permanente– CP N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : Comparación de Precios N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”

Nombre o razón social del postor:, con RUC N°....., debidamente representado por identificado con DNI N°....., declara bajo juramento:

- a) Que he leído y comprendido lo establecido de las “Prácticas Prohibidas” de la presente Solicitud de Cotización señaladas en el numeral 2 Instrucciones del Oferente.
b) Que mi representada no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
c) Que conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en la Solicitud de Cotización de Precios y en los términos de referencia a las condiciones y procedimientos del proceso de selección de la referencia, así como a las demás normas conexas que lo regulan.
d) Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente proceso.
e) Que nos comprometemos a mantener nuestra oferta hasta por un período de 90 días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar favorecidos con la Adjudicación.
f) Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.
g) Que mi representada se encuentra en capacidad de suministrar los bienes, objeto de la presente convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y en las condiciones que hemos expresado en nuestra oferta.
h) Que hemos tomado debido conocimiento que el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar la(s) oferta(s) presentada(s), así como el derecho a anular el proceso de invitación y rechazar la(s) oferta(s) en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes afectados por esta decisión.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 2024

<Nombre y firma>
Representante Legal



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMULARIO N° 06

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

Señores:

Comité de Evaluación Permanente– CP N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : **Comparación de Precios N° 014-2024-ITP-FASE2-CP**

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE FISICOQUÍMICA Y FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS"

N°	AÑO	CLIENTES	DETALLE DEL CONTRATO/ ORDEN DE SERVICIO/ FACTURAS	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ ORDEN DE SERVICIO/ FACTURAS	FECHA DE CONTRATO/ ORDEN DE SERVICIO/ FACTURAS		MONTO
					Inicio	Final	

Razón social del Oferente: -----

N° de RUC de la empresa: -----

Dirección electrónica: -----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)

Este documento tiene carácter de Declaración Jurada



PERÚ

Ministerio de la Producción

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMULARIO N° 07

DECLARACIÓN JURADA

Señores

Comité de Evaluación Permanente– CP N° 014-2024-ITP-FASE2-CP

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : **Comparación de Precios N° 014-2024-ITP-FASE2-CP**

“SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA EL CIERRE DEL PROYECTO CET DEL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC”

El que suscribe, representante legal de _____, con RUC N° _____, en mi calidad de Representante Legal, declaro bajo juramento contar: (Marcar el recuadro que corresponde)

Contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá de cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo al tipo de actividad.

Proporcionar seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguros Complementarios de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N°29783 y su reglamento aprobado durante todo el desarrollo del servicio, así mismo el proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento y/o cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de los servicios a ejecutar. **Adicionalmente a lo detallado en el numeral 7 de los términos de referencia, para el pago se deberá adjuntar las pólizas de seguro.**

Razón social del Oferente: -----

N° de RUC de la empresa: -----

Dirección electrónica: -----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"